

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Sagasta, número, 25, bajos
No se devuelven los originales aunque no se inserten
No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores designados.
Se considerará que continúa suscritor al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
EN LOGROÑO, UNA PESETA AL MES.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, tres pesetas. Trimestre vencido, tres pesetas veinticinco céntimos.
EXTRANJERO, SIETE PESETAS TRIMESTRE.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados, á UNA PESETA LÍNEA.
Número suelto 5 céntimos

Franqueo concertado

OCULISTA
PEREDA Muro de la Penitencia, 18, en tres cuartos. Consulta diaria y operaciones de 11 á 4, y de 3 á 4. Gratis á los pobres.
Arboles frutales Lauro Ibáñez, hijo y sucesor de D. Pedro, de Nalda, ofrece para esta temporada una abundante colección, garantizando todas sus variedades.

Para VENDER
Estacas injertables
Mourvedre 1202, Aramon Ganzin número 9, Riparia 4, Rupestris núm. 3309, Barbadós, Lot. Precios módicos. Marcial Ombrás, propietario, Figueras (Gerona)

Aviso al público
HA LLEGADO á esta ciudad el reputado dentista Bilbao, don Juan Garaita. Dentadura para la masturación sin paladar, las más modernas conocidas.
Dientes, cada uno, 5, 7, 50 y 10 ptas.
Orificaciones, de 10 á 20 id.
Empastes, de 250 á 5 id.
Extracciones, 2 sin dolor, 5 id.
Consulta de 9 á 1 y de 3 á 5.
Ofrece su gabinete en el Hotel París

Máquinas de injertar
Las máquinas de injertar más perfectas son las de Roy que llevan la marca
G. PEPIN FILS AINÉ
Burdeos (Francia)
Proprietarios exclusivos de las patentes Roy.
Exigir en todos los países las máquinas Desconfiar de imitaciones
DE VENTA
En todas las buenas ferreterías
exigiendo nuestra marca de fábrica
VENTA AL POR MAYOR:
Vda. y sobrino de Antonio Delmas
Cortes, 555, 1.º Barcelona
Venta al por mayor de **Rafia**
á 90 pesetas los cien kilos
Despacho de carnes
de Galo San Martín
Caballería, 31
Se vende carne de cebón de 1.º sin hueso á 2 pesetas kilo y de 1.º con hueso á 160 solomillo á 250.

Se venden vacas de varias clases
holandesas, bretonas y Bordalesas. Se dan á prueba. Todas recién paridas. Para informes dirigirse en Logroño á Galo San Martín, Caballería, 31.

La Vitícola Riojana
de Castilla y Latorre, Alfaro
Como el principal objeto de esta nueva sociedad es contribuir á la más pronta reconstrucción del viñedo en estas provincias vitícolas, se propone en la próxima campaña dar como en la presente, y más si cabe, toda clase de garantías á los viticultores, facilitándoles planta americana con las seguridades y buena fe propias de esta casa, evitando así los grandes perjuicios que el viciosa comercial les ha venido causando, sembrando á la vez la desconfianza y retrasando la producción de nuestra riqueza principal.
En breve comenzarán los trabajos de injertar en nuestra finca «El Estajado», la primera de España y hasta del extranjero, é invitamos á los inteligentes á que la visiten y se convengan de la bondad de las vides que empleamos; admitiendo encargos de injertos especiales en variedades, longitud y diámetro.
Orseamos Rafia superior á precios tan ventajosos como ninguna otra, interesando por lo menos una bala ó sean 100 kilogramos poco más ó menos.

Gran liquidación

Por derribo de la casa que ocupa la Camera Riojana, se realizan sus existencias de camas y muebles con una considerable rebaja de precios.
Camas de madera y hierro con jergón dosdo 30
Sillas de paja 2
Idem madera 250
Idem rejilla 4
Mesas escritorio baratasimas
Idem de noche dos cuerpos con mármol 12
Idem de comedor 35
Armarios luna 100
Idem comedor 50
Alfombras nogal, uno y dos estantes á 1 y 2
Lavabos completos 13
Y otra infinidad de artículos de imposible d'etalle.

Regente Se necesita en la farmacia de la señora viuda de Gil, en Nájera. Para informes dirigirse á su dueña.

DOS MUNDOS

Hace años que en España los gobernantes viven alejados del país. El que trabaja y produce, no se ocupa gran cosa de los negocios públicos; al que gobierna le tiene muy sin cuidado lo que hace y piensa el productor. Son dos mundos muy distintos éstos de la política y del gobierno y del pueblo trabajador. Para nosotros los que vivimos de nuestro trabajo, del comercio, de la industria, de la agricultura ó de un salario, son incomprensibles é indescifrables los misterios de los cambios de Gobierno y alto personal del Estado. Aun haciendo un esfuerzo y aguzando el ingenio, no alcanzamos casi nunca la verdad: llegan hasta nosotros de vez en cuando rumores vagos de concupiscencias, de miserias y de odios, que causan la sensación de inverosimilitud en unos, de asco ó de hastío en otros; pero la clave para descifrar el problema de la política española, lo que podría servirnos para conocer su psicología, es para el país tan misterioso como las crisis de Turquía ó de China.

De otra parte, los Gobiernos, ocupados en escalar el poder ó en defenderlo de sus adversarios, ni pueden ni quieren conocer las necesidades del país productor. Para los políticos, las necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio y de la vida y progreso moderno son cosas absolutamente desconocidas. Claro es que hay excepciones, que no faltan productores que fijan su atención con espanto en la política, y políticos que se interesan en los problemas económicos de la producción española. Pero, ya lo hemos dicho antes, éstos constituyen un excepción, una reducida minoría, y el juicio que ésta formula es terriblemente pesimista. Maura la sintetizó delante de S. M. el rey y delante de los productores de Cataluña, en la visita que el monarca hizo al Fomento del Trabajo Nacional, al contestar, en nombre del rey, al presidente del Fomento las siguientes palabras: «El sistema del Gobierno de partidos, por su inestabilidad, no puede dar perseverancia á ningún ideal económico. Las burocracias son igualmente estériles por no sentir la vida nacional.»

Siendo incapaces de realizar un ideal nacional partidos y burocracias, no cabe otra solución que la del gobierno del país por el país mismo, la identificación de los políticos, de los partidos y las burocracias con el país productor. Pero ¿cuán lejos estamos de este ideal! Tal como están organizados hoy los partidos políticos, y dada la naturaleza de nuestras burocracias, es imposible esta penetración de ideales é intereses con la vida social y económica de la nación. Si la vida política trascendiera á la vida privada y á la vida industrial y comercial del país, si las luchas entre partidos y políticos, si los cambios de gobierno, de disposiciones, trasiego de empleados y conmociones de los gobiernos influyeran en la vida de los negocios y de la familia, no sería posible la vida de la sociedad española. El apartamiento de estos dos mundos, tan distantes en la actualidad, es, pues,

un hecho justificado, fatal y necesario, mientras la vida política y superior de las esferas de Gobierno no sufra un cambio radical en su modo de ser. La diferenciación, la distinción ó separación de estas dos fuerzas es un grave mal, causa de las hondas perturbaciones de la vida del Estado, pero es un bien relativo y una esperanza; pues podríamos considerarnos como perdidos indefectiblemente, si toda la vida social y económica de España estuviera representada por los partidos y las burocracias. Faltos los Gobiernos de aquella fuerza que sólo da la identificación con un ideal nacional, van dando tumbos hacia lo desconocido, en lucha entre sí y con las burocracias, debilitando las fuerzas económicas del país que empieza ya á sufrir las consecuencias de una política sin orientación y las sacudidas de los cambios bruscos de ministros y Ministerios.

Peligran hoy todos los intereses sociales, porque no pueden estos vivir sin paz, estabilidad y justicia. El apartamiento de los políticos de la vida económica nacional ha acarreado la crisis de los partidos. Dios quiera que esta crisis sea un saludable escarmiento!

SECCION DE HARO

Fin de temporada
En el comercio de tejidos y novedades de Cipriano Caicedo, Haro, se liquidan con gran rebaja de precios todos los géneros de invierno hasta el día 31 de marzo. Aprovechar estos días, no dejando pasar esta ocasión si queréis comprar barato. En cuanto á géneros de novedad, ya tiene recibidos esta casa todos los más nuevos para Semana Santa.

ALMACEN DE VINOS
Viuda é hijo de J. Iturriagoitia HARO
Precios de vinos de mesa, por botella de tres cuartos de litro, sin casco:
Tinto de un año, 0,20 ptas.
Clarete de un año, 0,20 »
Blanco de un año, 0,25 »
Vinos para encabezar. Hay tintos y claretes de 15 y 16 grados, con y sin él.
Vinos para establecimientos.—Hay tintos y claretes de 12, 13 y 14 grados, con y sin él.
Los precios serán según la cantidad.

Comercio de los Zamoranos HARO
En este acreditado comercio encontrará el público gran surtido en toda clase de telas blancas, ropas hechas para señoras y niños, colchas, colchones, mantelería, pañolera de hilo, seda y algodón; mantillas, velos y corsés, gorros de gasa y faldones para cristianar. Especialidad en tiras bordadas. Todos los artículos á que esta casa se dedica, los vendemos con gran rebaja de precios; é igualmente nuestros representantes por los pueblos limítrofes. LOS ZAMORANOS, plaza de la Cruz, 5.—HARO.

BRÍÑAS
El campo no puede presentar mejor aspecto, y con este tiempo primaveral gana por momentos.
* Se ha realizado bastante plantación de vid resistente, pero por desgracia se descepa con exceso.
* La venta de vinos, aunque poco á poco, no cesa. Se ha vendido una cuba de viejo á 17 reales, y el nuevo se cotiza á 12 y medio.
* En breve se verificará el enlace de dos parejas, en las cuales entran viudos. Bueno es que se rompa el fuego, aunque sea por los viudos, pues el libro de matrimonios lleva quince meses holgando. Damos nuestra enhorabuena á las dos parejas y les deseamos felicidades.
* Se está celebrando en la parroquia la novena en honor del Santo Patriarca San José, viéndose concurrido el templo.
16 de marzo,

Situación difícil
La crisis de trabajo que en octubre empezó con caracteres agudos, sigue hoy, ya en los comienzos de la primavera, manifestándose con bastante crudeza para llamar la atención del Ayuntamiento. Hay todavía un núcleo importante de obreros que no encuentra colocación en obras y trabajos particulares. Las viñas viejas, después de podadas, no se labran, ¿para qué? En el campo sólo se hacen labores de desfonde para las nuevas plantaciones. Estas ya, afortunadamente, se emprenden con alguna extensión. Pero no hay en estos trabajos ocupación para todos los que la solicitan.
¿Qué hacer con ese sobrante de brazos? El estudio de esta ardua cuestión lo realiza ahora el Ayuntamiento. Ayer, á este objeto, se reunió su Comisión de Hacienda.

Esta habrá comenzado por el examen del presupuesto para conocer su situación financiera, requisito indispensable para abordar el problema. Y ya el síndico de la Corporación, en la sesión municipal anteyar celebrada, anticipaba un dato bastante elocuente respecto de este particular. Ocho mil pesetas, dijo, lleva invertidas el Ayuntamiento en jornales en este primer trimestre, aun no concluido, del actual ejercicio. Era esto una advertencia, un toque de atención, para que el Ayuntamiento recapacitase sobre el punto concreto del camino que ha de recorrer, y para

que escogitase los medios que pudieran salvar sus dificultades. Hasta ahora el Ayuntamiento ha podido soportar la carga sin detrimento visible en sus fuerzas. Pero la cifra de ocho mil pesetas que salen de sus arcas en el breve plazo de tres meses para gastos extraordinarios, y la cantidad de siete mil pesetas que no ingresan, y que por lo visto no ingresarán los pueblos por atrasos en los presupuestos carcelarios, hacen una suma que en la liquidación final del presupuesto se liquidará con un desnivel considerable. Si á esto se agrega el gasto constants extraordinario, que la crisis de trabajo aun le produce, la situación acabará en punta y no habrá reforma alguna que pueda acometerse mientras los obreros desocupados no tengan colocación fuera de las obras municipales. Y para conseguirlo es de suponer que la Comisión de Hacienda se habrá fijado y dará impulso á sus gestiones para adquirir el terreno que el señor director de la Estación Enológica solicitaba á fin de levantar un edificio de nueva planta para dicho centro. De la rapidez con que en eso se proceda se obtendrán las ventajas luego, pues una vez aprobado el proyecto, la ejecución de las obras para invertir las primeras 12.500 pesetas, ya concedidas por el Ministerio de Fomento, empezarán en plazo breve y tal vez si se dilata la tramitación de este expediente quedaría esa suma sin aplicación. Si el Ayuntamiento se percatara de esto procurará resolver inmediatamente esta cuestión, que tan estrecho espacio tiene con la solución de esta persistente crisis obrera.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se reconozca al demandante don Benito Martínez Larrea, vecino de Badarán, como único dueño de una era en dicha villa, y sitio denominado «Las Eras».—Sentencia de 1 de diciembre de 1905. Se confirma la sentencia apelada por la que se absolvió de la demanda á don Julián Lerena Martínez y don Claudio Lerena Valliengua, vecinos también de Badarán, por aparecer que no han perturbado al demandante don Benito en el uso y disfrute, posesión y dominio de la parte de terreno de tres celemines que tiene en el término municipal del mismo Badarán, y sitio denominado «Las Eras», con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Benito, y sin hacer especial condenación de las correspondientes á la primera.

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Cervera
Mayor cuantía.—Sobre si había de concederse ó no autorización judicial á don Teodoro Remón Alfaro, vecino de Cervera, como padre de los menores de edad María, Manuela y Augusto Manuel, para enajenar sin el requisito de avalúo ni de subasta pública varias fincas de la propiedad de dichos sus hijos. Se opuso el fiscal. Auto de 17 de enero de 1906. Con presencia de lo informado en estrados por el ministerio público, se revoca el auto de 18 de julio último dictado por el señor juez de Cervera y por el cual se le concedía al don Teodoro la autorización solicitada, que ahora se le niega, sin hacer especial condenación de costas en ninguna de las dos instancias. No hay por ahora otras resoluciones firmes de esta Audiencia en pleitos de la Rioja. CONSTANTINO GARRÁN.

SECCION DE NAJERA

En el Ayuntamiento
La sesión supletoria á la ordinaria del 12, celebrada el miércoles, fué un poco movida en discusiones. Presidió el señor alcalde don Martín Pascual y asistieron los concejales señores Loyola, Lacalle, Gasco, Manrique, Olarte, Mínguez y Garnica. Se nombró á los señores Gasco, Manrique y Loyola para el examen de las cuentas municipales de 1905, las cuales se reunirán el lunes próximo á las once de la mañana. Se designó á Cándido Ruiz y Jacinto Andonegui para que intervengan en los expedientes de quintas. Se dió cuenta de las subastas celebradas el domingo último, acordándose que el Ayuntamiento se reserve el derecho de adjudicación definitiva de los lotes de árboles número 1 y 2, sacándose á nueva subasta los números 3 y 4 el próximo domingo. Se aprobaron las cuentas de los jornales pagados durante la semana. El concejal señor Gasco manifestó que era urgente el arreglo de las calles comprendidas entre el Arco y la del Mercado, y en vista de que todos estuvieron conformes con ello, se nombró una Comisión compuesta por los señores Min-

RIOJANO-BURGALÉSAS

De ré jurídica
Al reanudar estas correspondencias, después de mi reciente y larga estancia en Nájera, cumplo un deber de cortesía participando á mis inolvidables amigos los redactores y lectores de LA RIOJA que ya estoy agregado al Ilustre Colegio de Abogados de Burgos, con ejercicio de la profesión, cuyo estudio y servicios los ofrezco en un caso del paso de la Isla, número 5, entresuelo, donde queda instalado, y á sus órdenes, para cuantos asuntos civiles, administrativos y eclesiásticos tengan á bien confiarme mis paisanos. Mucha protección necesito de mis queridos compañeros los abogados y procuradores de la provincia de Logroño, si he de poder compensarme de la crecida cuota de contribución que en Burgos me han impuesto. Porque sucede que me han colocado de buenas á primeras en la tercera categoría, suponiendo (según paladinamente me dijeron en la Junta de agravios), que todos los asuntos que de Rioja lleguen han de venir derechos á mi estudio. Si así fuese, bien podía darme por contento y satisfecho. Pero si no sucede así... tendré que dedicarme á la venta, en comisión, de las ricas cerezas de Camporvin, que son la primer gala y honra de los campos de mi tierra. En fin, tenga ó no tenga pleitos riojanos, accediendo al ruego de esa Redacción, voy á darle el gusto de abrir en estas columnas una «Sección mensual» en la que dió cuenta y relación minuciosa de cuantos asuntos civiles de esa provincia de Logroño alcancen resolución definitiva en esta Audiencia Territorial de Burgos. Hallándose ya en muy cordiales relaciones de amistad con muchos de los abogados y procuradores que aquí ejercen la noble profesión del foro, ha de serme muy fácil obtener noticia exacta de cuantas sentencias y autos definitivos en materia civil puedan interesar en la Rioja. Una vez publicadas dichas resoluciones, aguardaré los plazos precisos hasta que sean apeladas ó se declaren firmes. Por eso tardaré dos ó tres semanas á comunicárselas; pero cuando las envíe tendrán ya fuerza de derecho incontrastable. Comienzo, pues, mi labor desde hoy mismo, consignando la síntesis del fallo de los seis negocios riojanos que se han dado por ultimados desde que yo tengo aquí entrada en el templo de *The-mis*.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se reconozca al demandante don Benito Martínez Larrea, vecino de Badarán, como único dueño de una era en dicha villa, y sitio denominado «Las Eras».—Sentencia de 1 de diciembre de 1905. Se confirma la sentencia apelada por la que se absolvió de la demanda á don Julián Lerena Martínez y don Claudio Lerena Valliengua, vecinos también de Badarán, por aparecer que no han perturbado al demandante don Benito en el uso y disfrute, posesión y dominio de la parte de terreno de tres celemines que tiene en el término municipal del mismo Badarán, y sitio denominado «Las Eras», con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Benito, y sin hacer especial condenación de las correspondientes á la primera.

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Cervera
Mayor cuantía.—Sobre si había de concederse ó no autorización judicial á don Teodoro Remón Alfaro, vecino de Cervera, como padre de los menores de edad María, Manuela y Augusto Manuel, para enajenar sin el requisito de avalúo ni de subasta pública varias fincas de la propiedad de dichos sus hijos. Se opuso el fiscal. Auto de 17 de enero de 1906. Con presencia de lo informado en estrados por el ministerio público, se revoca el auto de 18 de julio último dictado por el señor juez de Cervera y por el cual se le concedía al don Teodoro la autorización solicitada, que ahora se le niega, sin hacer especial condenación de costas en ninguna de las dos instancias. No hay por ahora otras resoluciones firmes de esta Audiencia en pleitos de la Rioja. CONSTANTINO GARRÁN.

SECCION DE NAJERA
En el Ayuntamiento
La sesión supletoria á la ordinaria del 12, celebrada el miércoles, fué un poco movida en discusiones. Presidió el señor alcalde don Martín Pascual y asistieron los concejales señores Loyola, Lacalle, Gasco, Manrique, Olarte, Mínguez y Garnica. Se nombró á los señores Gasco, Manrique y Loyola para el examen de las cuentas municipales de 1905, las cuales se reunirán el lunes próximo á las once de la mañana. Se designó á Cándido Ruiz y Jacinto Andonegui para que intervengan en los expedientes de quintas. Se dió cuenta de las subastas celebradas el domingo último, acordándose que el Ayuntamiento se reserve el derecho de adjudicación definitiva de los lotes de árboles número 1 y 2, sacándose á nueva subasta los números 3 y 4 el próximo domingo. Se aprobaron las cuentas de los jornales pagados durante la semana. El concejal señor Gasco manifestó que era urgente el arreglo de las calles comprendidas entre el Arco y la del Mercado, y en vista de que todos estuvieron conformes con ello, se nombró una Comisión compuesta por los señores Min-

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se reconozca al demandante don Benito Martínez Larrea, vecino de Badarán, como único dueño de una era en dicha villa, y sitio denominado «Las Eras».—Sentencia de 1 de diciembre de 1905. Se confirma la sentencia apelada por la que se absolvió de la demanda á don Julián Lerena Martínez y don Claudio Lerena Valliengua, vecinos también de Badarán, por aparecer que no han perturbado al demandante don Benito en el uso y disfrute, posesión y dominio de la parte de terreno de tres celemines que tiene en el término municipal del mismo Badarán, y sitio denominado «Las Eras», con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Benito, y sin hacer especial condenación de las correspondientes á la primera.

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se reconozca al demandante don Benito Martínez Larrea, vecino de Badarán, como único dueño de una era en dicha villa, y sitio denominado «Las Eras».—Sentencia de 1 de diciembre de 1905. Se confirma la sentencia apelada por la que se absolvió de la demanda á don Julián Lerena Martínez y don Claudio Lerena Valliengua, vecinos también de Badarán, por aparecer que no han perturbado al demandante don Benito en el uso y disfrute, posesión y dominio de la parte de terreno de tres celemines que tiene en el término municipal del mismo Badarán, y sitio denominado «Las Eras», con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Benito, y sin hacer especial condenación de las correspondientes á la primera.

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se reconozca al demandante don Benito Martínez Larrea, vecino de Badarán, como único dueño de una era en dicha villa, y sitio denominado «Las Eras».—Sentencia de 1 de diciembre de 1905. Se confirma la sentencia apelada por la que se absolvió de la demanda á don Julián Lerena Martínez y don Claudio Lerena Valliengua, vecinos también de Badarán, por aparecer que no han perturbado al demandante don Benito en el uso y disfrute, posesión y dominio de la parte de terreno de tres celemines que tiene en el término municipal del mismo Badarán, y sitio denominado «Las Eras», con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Benito, y sin hacer especial condenación de las correspondientes á la primera.

Incidente de pobreza.—Promovido por don Claudio Lerena Valliengua, para que se le otorgara el beneficio legal para litigar con don Benito Martínez Larrea el pleito de que anteriormente queda hecho mérito. Concedido el indicado beneficio al mencionado don Claudio por sentencia dictada en Nájera el 12 de agosto último, apeló el don Benito, y personadas ambas partes en esta Audiencia, y entregados los autos y apuntamiento para instrucción al procurador del apelante, los devolvió con escrito 16 de diciembre, desistiendo. Auto 29 de diciembre de 1905. Se le tiene por separado al don Benito Martínez Larrea, con las costas del recurso de apelación interpuesto, y se da por firme la sentencia apelada.

Menor cuantía.—Sobre pago de 1.500 pesetas de principal y 405 de intereses vencidos. Entre don Rafael Terreros Bezares y el Ayuntamiento de Cárdenas. Pendiente este pleito de señalamiento para la vista, se presentó por el procurador del don Rafael Terreros Bezares, con las costas causadas, y por firme la sentencia dictada en el Juzgado de primera instancia. Juicio de desahucio.—Promovido por el gerente de la sociedad «Hidro-Electra» de Nájera, contra don Pablo Vázquez Paollos, vecino de Camillas, sobre desahucio de un molino harinero eléctrico sito en Camillas. Sentencia de 24 de enero de 1906. Se confirma (con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Pablo), la sentencia del Juzgado de Nájera, por la que se declaró haber lugar al desahucio; y se ordena que una vez firme esta sentencia, si el don Pablo no desaloja, sea lanzado del molino en el término de quince días, para lo cual se apereche, le imponiéndole también las costas de la primera instancia.

Del Juzgado de Haro
Menor cuantía.—Sobre rescisión de un contrato y otros extremos.—Sentencia de 20 de noviembre, 1905. Se confirma (con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante), la sentencia apelada que con fecha 19 de junio último dictó el señor juez de primera instancia de Haro, por la cual se desistió de la demanda entablada por doña Juana Espejo y Arco, con consentimiento de su esposo don Pedro López de Silanes, vecino de Galbarruli, y se absolvió de la misma á los demandados don Santiago Espejo y Arco, de la propiedad vecindad, y doña Inés Espejo y Rubio, vecina de Miranda de Ebro (esta última en rebeldía), sin hacer expresa condenación de costas.

Del Juzgado de Nájera
Menor cuantía.—Sobre que se

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden. En 16 días de navegación, a Buenos Aires, en vapores excelentes y buen trato, por menos de 40 duros. La Velocidad. Antonio Pernas, Logroño.

Clínica de operaciones

Enfermedades especiales de la mujer. Doctores Múgica y Ramírez, San Blas 22, 2.º. -Horas de consulta de 12 a 1 y 2 a 5.

2.500 pesetas, importe de 20 trimestres que el Ayuntamiento de Navarrete debe al Farmacéutico de dicha villa por el suministro de medicamentos a las familias pobres, se venden perdidos a las 25 p. ciento, constando dicha cantidad en presupuesto y siendo de pago preferente según la ley. -Dirigirse al Farmacéutico de dicho pueblo.

La Guardia civil del puesto de Mariño sorprendió al joven último al vecino Pantaleón Lozano Heredia en el momento que se disponía a robar en la casa de su pariente Nicolás Ruiz Clavijo, en cuyo domicilio ponía cuando la estaba dentro, y al marcharse éste se quedó aquí en el interior, sin que a las primeras le llamasen la atención, por ser pariente y entrar en casa con frecuencia.

Una vez dentro, fracturó algunos armarios, y al oír los golpes de martillo fué cuando el juez municipal avisó a la Guardia civil, y ésta evitó que el robo se cometiera.

Pantaleón Lozano Heredia se halla a disposición del Juzgado.

El Boletín oficial, de Barcelona, día 14 del actual, publica el siguiente edicto. Núm. 5.587.-EDICTO

Don Carlos Hernández Martín, Jefe de instrucción del distrito de la Consuega de esta capital.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo por mí acordado, con providencia de esta fecha, en el sumario sobre usurpación de la propiedad industrial, a querrela de la "Sociedad Alimentaria y Compañía", se hace pública la PROHIBICIÓN DE VENDER Y EXPENDER EL JARABE RECONSTITUYENTE DE J. CLIMENT, con la marca "SALUD", bajo aperechimiento a los contraventores de esta disposición, de pararse el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dada en Barcelona, a ocho de marzo de mil novecientos seis. Carlos Hernández. -Por don José María Guardiola. -Augusto Torres, Hdo.

De modo que, si a pesar de lo que ordena el Juzgado, el comercio de mala fe insiste en vender la imitación, debe rechazarse. Todas las farmacias y droguerías de crédito tienen el legítimo JARABE HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores CLIMENT Y COMPAÑIA DE TORTOSA, que tantos prodigios realiza como gran reconstituyente.

RUIZ, Cirujano-dentista. Colegio, 16, principal.-Logroño.

Telegramas

Desde Madrid

Consejo

Presidido por el rey se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros correspondiente al día de ayer jueves.

La nota oficiosa es tan laconica e insustancial como de costumbre.

Dice que el presidente del Consejo hizo el acostumbrado resumen, tratando en él de política exterior e interior.

Examinó la crisis francesa y la solución dada a la misma.

Trató luego de la Conferencia internacional que se celebra en Algeciras, mostrándose optimista en cuanto al resultado final de ella.

Hablando de política interior, se fijó primeramente en la crisis agraria de Andalucía, crisis que tiende a agravarse, principalmente por la gran sequía que se da sentir en toda la región.

Si no llueve, cree el jefe del Gobierno que el malestar pueda darse a conocer en forma de alteraciones de orden público, pero a evitar esto, ha dicho que el Gobierno con especial solicitud.

Se ocupó luego de la retirada del Congreso de la minoría republicana.

Expuso al rey los hechos, tal cual sucedieron, y analizó la unión de republicanos y catalanistas, examinando el problema bajo diversos puntos de vista, hasta llegar a la situación creada al Parlamento por tales motivos.

A esto, según la nota, ha quedado reducido el Consejo.

Hubo Consejo

Los periodistas han creído que los ministros habían celebrado antes del Consejo una corta reunión, pero preguntado por ello Romanones, ha contestado que ni antes ni después se habían reunido.

A estudiar

El Instituto de Reformas Sociales ha nombrado a los señores Builla y Palacios para que, recorriendo la región andaluza, estudien la crisis y propongan los medios rápidos y eficaces que puedan solucionar.

A la Comisión esa se agregará por designación expresa del ministro el señor Maroto.

Firma

Después de terminado el Consejo, el ministro de Marina ha puesto a la firma de su majestad los siguientes decretos: -Nombrando comandante del crucero "Reina Regente" al señor Regalado.

-Concediendo el mando del crucero "Alfonso XII" al capitán de navío don Arturo Llopis.

-Creando una Comisión permanente para el estudio de los tratados de pesca y cuestiones marítimas.

-Nombrando comandante del puerto de Sevilla al general Enlute.

-Nombrando comandante de marina de Cádiz a don Ventura Manterola.

-Otros concediendo varios ascensos reglamentarios.

El ministro de la Guerra ha sometido a la firma del rey un decreto por el cual se pasa a la situación de reserva el presidente del Consejo Supremo de Guerra don Manuel de Godoy, por haber cumplido la edad reglamentaria.

También firmó el general Llopis otras disposiciones concediendo recompensas a las personas que recogieron y examinaron con exposición de sus vidas las bombas descubiertas últimamente en Barcelona.

Versión de ministros

Por el ministro de Gobernación han sido confirmadas las impresiones que ayer transmitió.

El vecino de esta capital Roque Medel habitante en la calle Albornoz, número 5, pegó ayer tarde una bofetada a su hermana Dionisia, cuando ésta se hallaba pasando con una amiga por la Ronda del Pósito.

A consecuencia del golpe cayó la joven al suelo, produciéndose una contusión en la nariz, que fué curada en el hospital, en cuyo establecimiento quedó hasta su completa curación.

Ignoramos el motivo que Medel tuviera para pegar a su hermana, pero según parece obedece a causas delicadas.

Intervino el guardia señor Ezquerro.

Círculo Republicano.-Hoy, sábado, a las nueve de la noche, tendrá lugar en este Círculo un concierto-velada por los afamados artistas Caballero Vicente, cómico é ilusionista, y el distinguido concertista de arpa riojano señor Ramallete, a cuya velada se invita a los señores socios y sus familias.

Aviso al público

Desde el día de la fecha, la empresa del coche-correo que hace el servicio de Logroño a Villanueva de Cameros, rebaja los precios del asiento en la forma siguiente: a Villanueva, 1'50 peseta. -A Torrecilla, Panzaros, Viguera, Islallana, Nalda y Lardero, una peseta.

De gran interés

En esta casa encontrarán las señoras, ricos artículos en sedería, brochados y rasos duquesa para trajes de novia, mantillas de blonda y chantilly, géneros negros, lanería de todas clases, mantos negros de Manila y crespon, ricas faldas de gasé de seda, confecciones para señora, artículo blanco, paños para trajes de caballero, colecciones alta fantasía é infinitad de artículos en las mejores condiciones de precios.

Comercio de Manuel Albores. Nota. Dentro de breves días se recibirán en esta casa grandes surtidos para la próxima temporada.

Nota de los asuntos que han de ser tratados en la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento:

Moción del concejal señor Nájera sobre estancamiento de la sal.

El Orfeón Logroñés pide se le conceda permiso para cantar la misa de San Bernabé.

Varios informes de la Comisión de Policía urbana sobre solicitudes de obras.

Idem de la Comisión de Consumos sobre fiscalización de las fábricas.

Otro de la misma Comisión sobre concesión de un depósito de vinos.

Intutilización del cupón de primero de enero por valor de 825 pesetas.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre devolución de la fianza al contratista de los depósitos administrativos don Manuel Corral.

Idem sobre la liquidación del presupuesto de 1905.

Para Semana Santa

Armures y alpaca negra para vestidos. Mantillas toalla, desde 350 pesetas en adelante. Comercio de Tomás Martínez y Compañía.

OCULISTA.-Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6 a cargo del médico oculista D. Ramón Castroviejo.-Bretón de los Herreros, 10, entresuelo.

La Jefatura de la división hidrográfica del Ebro ha recibido órdenes del Ministerio para proceder inmediatamente al estudio en las zonas de los ríos afluyentes a aquél, y del plan de pantanos necesario para que en el futuro no se resientan del estiaje los riegos del Canal Imperial y los de Lodosa, éste en proyecto.

En el mercado de ayer se pagó el trigo de 45 a 49 reales los 44 kilogramos; a 25 y 28 la fanega de cebada; a 20 la avena; a 84 las alubias de la tierra, y a 36 la arveja.

En los principales mercados de Castilla se pagó el trigo a 46'50 y 47, en Valladolid (fanega de 94 libras); a 43'50 el rojo en Burgos; a 45'50 en Salamanca; a 44'50 en Palencia; 46'50 en Peñafiel; 45'25 en Medina del Campo, y 45 en Riosoco.

Los Zamoranos

Esta Casa se ha encargado de la representación de una Tintorería Francesa, la que cuenta con más adelantos de las conocidas hasta hoy y puede servir sus encargos con más puntualidad que otras, siendo sus precios muy económicos. Se admiten encargos para teñir y limpiar toda clase de ropas. El tiempo ordinario para entregar la prenda arreglada son ocho días y si se tratara de un caso de verdadera precisión en 48 horas.

Los Zamoranos.-Sagasta, 13; Logroño.

En la plaza de San Blas, en el puesto de la Valeriana, se vende carne de cebón de primera, a 1'60 pesetas kilo con hueso, y a 2 pesetas kilo sin hueso.

Se encuentra en Vitoria haciendo oposiciones a la plaza de penitenciario del cabildo de aquella catedral el profesor del seminario conciliar de Logroño don Francisco F. Lozano.

Hay otros dos aspirantes.

Vigilias. Conservas de pescados de todas clases de las fábricas más acreditadas españolas y extranjeras, a precios sin competencia.

Pabellón Plaza de Abastos

Se desea la presentación en este Gobierno militar del soldado que fué del regimiento infantería de Garelano número 43, don Rafael Peón Montañés, para entregarle documentos que le interesan.

En el despacho de carnes de Ezequiel Toledo, Carnicerías, 13, se vende carne de cebón de primera sin hueso a 2 pesetas kilo, y con hueso a 1'60, y de segunda con hueso a 1'20, y ternera a 1'50 y sin hueso a 3 pesetas.

¿Por qué sufrir dolor alguno innecesariamente? Usen un PARCHO DOROSO SCOTT "EXCELSIOR" Y CESARÁ

Curar lumbago, ciática, pleuresía, neuralgia, reumatismo, dolor de espalda y de costado y en todo lugar.

Cómprese en la farmacia, asegurándose de que lleve el nombre "Excelsior".

Quintín Bello, Arquitecto. Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

Risible filantropía la del extranjero, que por puro amor a españoles regala medicamentos para el reuma; la hidalga y caballerosa España admitió el regalo, pero no lo consume; en cambio, ocurre cuando lo necesita al Balmaco antirreumático de Orive que es el más eficaz y más barato. 2 pesetas frasco.

Antes de comprar artículos negros para vestidos de señoras y niños en Semana Santa, ver precios y los grandiosos surtidos que presentan en el comercio de Demotrio Díaz.

NOTA.-Selecto surtido en tules, mantillas de encaje, Chantilly, Almagro y Lyon. a precios baratísimos.

La Guardia civil de Alcanadre da cuenta de que en la noche de anteayer el joven Prudencio Martínez Gómez hizo desde su domicilio seis disparos de arma de fuego, alarmando al vecindario.

Se asegura que esta no es la única vez que el citado sujeto se entretiene en hacer disparos, pues ya en otras ocasiones, y cuando las autoridades patrullan por las calles con algún motivo, ha solido tener esas bromas.

Elegante y confortable piso 3.º recién construido, se alquila, agua abundante y cuarto de baño. Estación, número 3.

El acreditado taller de hojalatería de los señores Irazola y Hernández se trasladó desde primero de abril a los espaciosos locales que poseen junto al puente de hierro.

Simientes forrajeras Remolacha Gigante, Trébol, Alfalfa Clases elegidas y precios económicos. EN LA DROGUERÍA MODERNA

Por la Junta central de derechos pasivos han sido mejoradas las pensiones que disfrutan: doña Higinia Medrano, en 60 pesetas anuales; doña María Abalos, en 20; doña Gregoria Oliver Badía, en 26'66, y doña Simona Montes, en 70.

La Compañía de Maderas Sierra 4, Bilbao

Detalle Maguregui.-Recibido: precios caprichos en artículos de platería, plata y níquelado. Servicios de mesa, cubiertos y cuchillos. Juegos de vasos y copas, Vajillas de todos precios.

EDERRA es el mejor brillante para metales. Únicos depositarios señores Tomás de Zubiria y Compañía.-Bilbao.

El día de ayer fué verdaderamente primaveral, a pesar de lo cual no acudió tanta gente a la ermita del Humilladero como otros viernes.

En cambio hubo mucha concurrencia a las novenas, sobre todo en las Adoraciones.

Nadie puede vender mejores sombreros y gorras, ni tan baratos, como ZALDIVAR. Portales, 48, Logroño.

Superfosfatos, nitratos y sales potásicas, Pernas y Barruso, Logroño.

Los mejores vinos tinto y clarete lo vende Victoriano Ruiz Ochoa, Mercado 116, Logroño.

Parece que hay corrientes de inteligencia entre liberales y demócratas de este distrito para ir a las próximas elecciones parciales de un diputado provincial.

Indave.-Médico especialista en partos.-Rodríguez Paterna, número 2, 2.º

Dolores de cabeza.-Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean, con la Befalina Roselló. Frasco 10 reales. Depósito en Logroño, vinda é hijos de P. Gómez.-Venta en todas las farmacias.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, Pídate Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, único que cura.

En la noche del jueves hubo en Cuzcurrita una riña sangrienta por una cuestión delicada, en la que salieron dos heridos.

No tenemos otros detalles sino que los agresores son hermanos.

Quesitos de París. Camembert, Brie, Pomel. Ultramarinos finos Blanco y Negro.

GURREA, cirujano dentista, consulta permanente, Sagasta 6, 1.º.

Quesos frescos.-Bola de la mejor marca (venta exclusiva Gruyer, Chester, Roncal, Peñas-Arriba, Roquefort, Parmesano, Port-du Salut. Ultramarinos vinda de H. Arza.

Se han dado órdenes para que el preso en esta capital Nicolás Aréjula Sáez sea conducido a Valencia para su ingreso en el penal de San Miguel.

Habiendo desaparecido de Tudela el día 13 del actual una mula de dos años, pelo negro, alzada seis cuartas poco más ó menos, marca de tijera un a en la quijada izquierda, quien supiera su paradero puede dirigirse a Andrés Muniña, en dicho pueblo, quien gratificará.

Regalos para San José: escribanías, libros de lujo y de utilidad, para niños y personas mayores; objetos de escritorio. Felicitaciones de todas clases y precios. Tarjetas postales con nombres de José y Josefá, Pepe, Pepita etc; y otras con la imagen del Santo.-Estampas de lujo y económicas.-En la Librería de LA RIOJA

A. MURO.-Fotógrafo Muro de La Mata núm. 1.-LOGROÑO

Ante la Comisión permanente han presentado la renuncia de su cargo los concejales don Pedro Herrero, de Antol; don Melitón Barco, de Alcanadre, y don Alejandro Hernández, de Viniestra de Arriba.

Antes de comprar géneros para trajes de caballero, recomendamos vean precios y los grandes surtidos que tienen en la pañería de Lamberto Lajusticia y C.º

El mejor lustre para suelos y muebles. Ultramarinos finos Blanco y Negro.

Magnífica estantería y mesa-mostrador y dos grandes espejos para escaparate. Los vende en buenas condiciones Martínez Lacuesta de Haro.

Por el tribunal de esta Audiencia ha sido absuelto el joven de esta capital Miguel Sáenz Arribas por no constituir delito el hecho que motivó su procesamiento, ya que al realizar la sustracción de las alhajas a sus primas lo hizo sin ánimo de lucro.

Antes de comprar géneros para trajes de caballero, recomendamos vean precios y los grandes surtidos que tienen en la pañería de Lamberto Lajusticia y C.º

El mejor lustre para suelos y muebles. Ultramarinos finos Blanco y Negro.

Magnífica estantería y mesa-mostrador y dos grandes espejos para escaparate. Los vende en buenas condiciones Martínez Lacuesta de Haro.

Por el tribunal de esta Audiencia ha sido absuelto el joven de esta capital Miguel Sáenz Arribas por no constituir delito el hecho que motivó su procesamiento, ya que al realizar la sustracción de las alhajas a sus primas lo hizo sin ánimo de lucro.

Antes de comprar géneros para trajes de caballero, recomendamos vean precios y los grandes surtidos que tienen en la pañería de Lamberto Lajusticia y C.º

El mejor lustre para suelos y muebles. Ultramarinos finos Blanco y Negro.

Magnífica estantería y mesa-mostrador y dos grandes espejos para escaparate. Los vende en buenas condiciones Martínez Lacuesta de Haro.

Por el tribunal de esta Audiencia ha sido absuelto el joven de esta capital Miguel Sáenz Arribas por no constituir delito el hecho que motivó su procesamiento, ya que al realizar la sustracción de las alhajas a sus primas lo hizo sin ánimo de lucro.

Antes de comprar géneros para trajes de caballero, recomendamos vean precios y los grandes surtidos que tienen en la pañería de Lamberto Lajusticia y C.º

El mejor lustre para suelos y muebles. Ultramarinos finos Blanco y Negro.

Magnífica estantería y mesa-mostrador y dos grandes espejos para escaparate. Los vende en buenas condiciones Martínez Lacuesta de Haro.

Pues bien, en plazo infinitamente más breve y con recursos mucho menos considerables cabe realizar un proyecto de ley de 150.000 kilómetros de caminos vecinales.

A fin de comenzar en grande escala la construcción de tales vías se presenta este proyecto de ley al juicio del Parlamento.

Esos 43.000 kilómetros que la iniciativa parlamentaria acumula sobre el plan de Obras públicas, en buena parte podrán realizarse como caminos vecinales, claro es que al hacer la transformación al operar el cambio de tales obras se reconoce que en algunos casos, ya por lo construido, ya por el tráfico a que haya de darse salida, procederá la carretera y no el camino, pero fuera de estos casos 43.000 kilómetros de carreteras deben formar parte del plan de caminos vecinales.

Estos serán la regla general, aquéllas vendrán a constituir la excepción.

Al propio tiempo atiéndose en el proyecto al modo de conservar en buen estado los caminos que se construyan, buscando fórmulas económicas y de eficacia, en las que se promete el ministro que suscribe hallar, no sólo el modo de mantener en perfecto uso los medios de comunicación, sino conseguir determinada colaboración de Municipios y Diputaciones provinciales con el Estado, que ayuden grandemente a la mejora y adelanto de los intereses materiales del país.

Para la elección de obras que primeramente han de emprenderse, fijanse reglas equitativas. En su virtud, habrá de estimarse, no sólo las construcciones que hasta el presente obtuviera cada provincia en relación a su riqueza, sino también, y teniendo ésta presente, los auxilios que al Estado brinden para lo futuro.

De aquí en adelante no tendrá más caminos quien más influyo tenga en la política, sino quien más ayude en el campo con acopios de piedra, con dinero, con brazos.

Hoy aparece ante la representación nacional el proyecto de caminos vecinales. Muy de cerca seguirán los referentes a construcciones hidráulicas, a repoblaciones de montes, enseñanzas agrícolas y reforma, si fuera menester, de la ley de ferrocarriles secundarios. Con todos estos proyectos, con las leyes recién sancionadas de pósitos y Sindicatos agrícolas, y con los recursos que la situación del erario público pueda consagrar al desarrollo de la riqueza, está cierto el Gobierno de promoverla más segura y más rápidamente que empleando los ingenieros al servicio del Estado y los millones de los contribuyentes en las hasta aquí inevitables y dispendiosas carreteras parlamentarias.

Fundado en estas razones el ministro que suscribe, tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

En el articulado se determina lo siguiente:

1.º Que la mayor parte de las carreteras se convertirán en caminos vecinales.

2.º Que se señalen los casos en que procede construir una carretera ó terminar la que esté en construcción.

3.º Que por virtud de este proyecto se aceptan cuantos auxilios ofrezcan al Estado las Diputaciones, los Ayuntamientos y los particulares.

4.º Que se construirán primero los caminos para los cuales ofrezcan mayores auxilios las comarcas, tomando en cuenta la riqueza de éstas; y

5.º Se regula cómo ha de atenderse a la conservación de los caminos.

Estafa de gitanos

Por haber de todo, aun existen algunas personas tan cortas de entendimiento que, a pesar de tantas veces como se ha hablado en los periódicos de esta clase de timos se dejan seducir por unos gitanos que sin más don que el de engañar, se muestran como sabedores de dónde se encuentran los tesoros escondidos por las gentes ignorantes siempre, por supuesto, con la condición de colocar una moneda de plata, y si es de oro mejor, en la mano de aquella a quien tratan de decir la "buenaventura" descubriéndole los secretos más escondidos.

Hé aquí el parte que la Guardia civil de Muniña comunica a nuestra primera autoridad provincial:

"El día 14 se presentó la vecina Victoria Reñares Martínez manifestando que durante la estancia en la localidad de los gitanos que dieron concierto en los casinos desde el 8 al 11 del actual fué víctima de los engaños de la gitana de más edad, diciéndole la "buenaventura" y haciéndole dar con sus amafios 32 pesetas en planta, una sábana de puntilla, otra de lino, una colcha ó cubrecama bordada con estambre, una camisa nueva de mujer, un pañuelo de seda, un mantel, un almohadón lleno de lana, una enagua, dos faldas, un pucho de porcelana, dos platos, un vaso, una taza, una tijera y dos gallinas, advirtiéndole a la Victoria que no dijera nada a nadie hasta no pasar nueve días, y que pasado dicho tiempo se le devolverían los objetos.

Y, en efecto; los gitanos, que son matrimonio y ocho hijos, cargaron con todo eso y no sabemos si también con la casa, y tomaron las de Villadiego, y la Guardia civil los ha buscado por todos los pueblos de alrededor, pero los gitanos no parecen.

Perdiendo se aprende, y bueno sería que las personas que por su inocencia sean fáciles de engañar, escarmenten en cabeza ajena.

No ha mucho tiempo dábamos cuenta de otros tres casos idénticos ocurridos en pueblos de la Rioja baja.

Sección Religiosa

Santos de hoy 17 de marzo -Santos Alejandro, Artemio, Dionisio, Genaro, Teodoro y Teodoro diá. mrs., José de Arimatea noble decurión, discípulo de Jesucristo (patrón de los sepultureros), Agrícola y Patriótico obs. y Sta. Gertrudis de Brabant v.g. y abadesa (patrona de los viajeros y abogada contra las calenturas).

AVISOS Y NOTICIAS

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

Quintín Bello, Arquitecto Calle del Marqués de Vallejo, 17, 2.º

En el cuartel del regimiento de Bailén se celebró ayer un Consejo de guerra para ver la causa instruida contra el educando de coristas Ángel Uriarte Herrero, por el delito de lesiones, siendo de suponer que dada la calidad del delito y correspondiendo al mismo la pena de arresto, se le imponga en su grado medio, ó sea dos meses y un día.

González Cirujano-dentista Sagasta 25 Logroño

AGUAS Y Baños Termales

Curación segura de los cólicos del riñón y del hígado, cálculos (mal de piedra) y arenillas

De venta en casa de don Antonio Esnaola - Plaza del Angel, número 18, Madrid.

ANEMIA

paidez, desarreglos periódicos, perturbaciones nerviosas, desvaquecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con

HEMOGLOBINA LIQUIDA DOCTOR GRAU

Pidase en farmacias y droguerías. Depósito central: Grau y Bufill, S. en Cta. Campo Sagrado, 24. - BARCELONA

Coñac Pomar elaborado con viejos aguardientes de vinos blancos de Rioja. Haro: Arturo Marcelino. Representante en Logroño Luciano Falcón

No ha dicho el conde de Romanones al hablar hoy de la situación política...

Don Alfonso saldrá de esta Corte con dirección a Cádiz el día 21.

Se aprueba el proyecto de sanidad interior. Se da lectura a la renuncia que del acta hace el diputado por Valencia don Vicente Blasco Ibañez.

FOTOGRAFIA MODELO de J. MONTES. Fotógrafo de la Real Casa y premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Vides Americanas. Estas, estaquillas y barbaños de las clases siguientes: Aramón, núm. 9. Borlandieri, 420 A.

DESCONFIAD LO BUENO SIEMPRE SE IMITA. El que quiera adquirir FERRO-QUINA...

Las jurisdicciones. El problema de las jurisdicciones preocupa con preferencia al Gobierno.

Exámenes. La Gaceta publica la disposición correspondiente señalando el día 15 de julio para que don principio en Madrid los exámenes de ingreso en la escuela naval.

SENADO. A la hora de costumbre se abre la sesión. El conde de Esteban Collantes pregunta si el rey irá a Canarias en un vapor trasatlántico...

Huerta. La llamada del Inglés, se arrienda. Bretón de los Herreros, 10, entresuelo, darán razón.

Cal hidráulica superior fresca y barata. Pedidos a D. ELEUTERIO GANGUTIA Nancleares de la Oca

El retraimiento. El asunto del día es el retraimiento de republicanos y catalanistas.

El cambio. El mismo periódico oficial publica el tipo medio del cambio en la primera quincena de marzo fijándolo en 1630.

La contestación del señor Gasset diciendo que nada ha decidido todavía el Gobierno respecto a ese particular, y que en todo caso, si se aceptara el trasatlántico sería bajo los fundamentos de reunir éste más comodidades que un barco de guerra.

Venta de una casa en la calle del General Espartaco. Se cederá en buenas condiciones. Informes en la Librería de LA RIOJA.

Venta de una casa con solar adyacente. Se cederá en muy buenas condiciones. Informes en la Librería de LA RIOJA.

Los reyes de Portugal. Telegrafan de Valencia de Alcántara: El tren real que conduce a los monarcas lusitanos llegó a su hora.

Penas de muerte. La Audiencia de Cuenca ha condenado a muerte a Antonio Sáenz, que asesinó y robó a Camilo Sánchez, y durante siete años había logrado burlar a la justicia.

Previo sorteo se designó la Comisión que ha de llevar al rey la respuesta al Mensaje de las capitulaciones matrimoniales.

Molino harinero. Se vende un molino harinero en Villaverde (Alava), con tres piedras, limpia y cedazo, propiedad de don Adrián Elayo, quien dará razón y condiciones de venta.

Galeras y carro en venta. Procedente de la fábrica de harinas de Vicente Fernández, de Estella, se venden en muy buen uso y dispuestas al transporte. Carga de 5000 a 6000 kilos.

El retraimiento. El asunto del día es el retraimiento de republicanos y catalanistas.

También esperábalos una compañía del regimiento de Castilla, con objeto de hacer los honores, pero las regias personas venían descañando.

El señor Alvarez Guijarro defiende un voto particular en el crédito de dos millones de pesetas que se piden para obras públicas en Andalucía.

Molino harinero. Se arrienda uno con tres piedras La Ferre, habitación espaciosas, terreno para huerta, palomar, cañadras, etc. en el pueblo de Cihuri, barrio del Priorato.

RELOJERÍA MODERNA. Mercado, núm. 52 (Portales). Variado surtido de bisutería y relojes de las más acreditadas marcas.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

Intento de manifestación. Los socialistas de Valencia intentaron anoche realizar una nueva manifestación pública.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Bicicleta. Se vende en buen uso, por 125 ptas. Casirao Aragón, sastre.

Venta. Se hace de 2 vacas de leche con sus crías. Informarán Ventorrillo del Calahorrano, carretera Burgos.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

Con este motivo hubo alguna alarma en el vecindario.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Para obras. Se vende mampostería y losa y se hace toda clase de trabajos. También se vende un volante nuevo, Hospital Viejo 24, entr.

Venta. Se hace en Nájera de los almohadones de vinos y utensilios de bodega que los señores Ortiz de Zárate poseen con prensa, trujal, bomba, filtro, vagonetas, railes y otros objetos.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

La Guardia civil patrulla por las calles.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Ladrillo ordinario. Se vende una gran partida. Dirigirse a don Vicente Rodríguez Paterna.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

Los suponíamos. El Juzgado de instrucción no ha podido comprobar la certeza del duelo entre los señores Primo de Rivera y Soriano.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende una partida de madera de chopo para cabrios, cuartos y zancas de marcos. Dirigirse a Benito García, Nájera.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

Respecto a los republicanos, la nota más o riente es la de la división de aquellos.

El Juzgado de Alcalá mandará los autos a la Audiencia para que los archive.

Se da lectura a un dictamen relativo a la asignación de sueldo de la futura reina de España.

Se vende un local propio para tienda en la calle de Saga sta 12. Informarán Imprenta, 6, segundo.

Venta. Se hace en Nájera de la fábrica de Alcoholes que los señores Ortiz de Zárate poseen en dicha ciudad. Esta montada en inmejorables condiciones, con columna rectificadora para la obtención de alcohol de 94-95°.

OFICINAS Y DESPACHO PRINCIPAL
Uribarte, letra A.
Dirección telegráfica y telefónica
Barandiarán. — BILBAO

BARANDIARAN Y COMPAÑIA

Grandes almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, especialidades, accesorios, aguas minerales, productos puros en envases de origen de las marcas más acreditadas, Merck, Poulenc, Adrian, & c.

SUCURSALES EN BILBAO:
Artecalle, 35
Estación (Esquina á Bailén)
Gran vía, número 18

Jarabe Pagliano
DEPURATIVO Y REFRIGERANTE DE LA SANGRE
del Profesor ERNESTO PAGLIANO
E. L. Dirigidos en España por Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

INTIMACIÓN
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Esto atenta al público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda caja sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifique mi producto, á quien usurpe mi nombre, Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produzca daño á la salud pública y á mi reputación.

HAMBURG AMERICA
LINIE
Vapores correos
á Cuba y México
El Albingia saldrá de Bilbao el 31 de marzo próximo, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.
Precios.—Habana..... Pesetas..... 195
Veracruz..... 212'50

COMPANIA HAMBURGUESA
SUDAMERICANA
VAPORES CORREOS
á Montevideo y Buenos Aires
El vapor Santa Fé saldrá de Bilbao el 26 de marzo, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

MALA REAL INGLESA
VIAJES ECONOMICOS
LINEA A CUBA
SEVERN
6.000 toneladas, 14 1/2 millas de marcha.
VAPORES CORREOS
LINEA á Sud América
SEGURA
1.000 toneladas, 2 hélices, 17 millas de marcha.

RENOMBRADOS
Milagrosos confites COSTANZI
para las estrecheces uretrales, uretritis-prostatitis-cistitis, catarros de la vejiga
Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los Confites Costanzi, los únicos que actúan instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja de Confites Costanzi, 5 pesetas.

SERVICIO
de VAPORES
Para todos los puertos de América
Para Montevideo y Buenos Aires, los días 13 y 23 de cada mes. Precio, 150 francos.
Dos salidas mensuales para Chile, á precios reducidísimos.
Para más detalles, dirigirse al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soria

Rafael Leon
Práctico-agricultor
Representaciones de maquinaria, abonos, simientes, vides americanas, plantas y árboles de todas clases.—San Blas, Droguería de la V.ª de Patricio Gómez.

LA CASA
MATIAS LOPEZ
Madrid-Essorial
Fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates en España y en el extranjero.
PREMIADOS
en cuantas exposiciones ha concurrido
De venta en todos los Ultramarinos y Confiterías de esta
Deposito central: Montera, 25

Escofina-Losada
Nuevo privilegio exclusivo por 20 años
Callos, ojos de gallo, uñas gordas
Todo desaparece en el acto con la finísima rebarba de la Escofina-Losada
Su inventor premia con 1.000 pesetas ante un Jurado á quien le presente algo tan eficaz, inofensivo y económico.—Las de peseta tienen la raspa más fina para los callos muy doloridos. Con éstas se regala el Ablandador-Losada. Las de 6 reales son especiales para las plantas de los pies.—Hay quien cree que al ser extirpado un callo no vuelve á reproducirse, lo cual es un error, pues del mismo modo que se formó cuando no existía, puede formarse de nuevo después de haber sido extirpado; por lo que conviene estar siempre provisto de alguna Escofina. Es falsificada si no tiene estampado Escofina-Losada.

Enfermedades del pecho
(atarros crónicos y tu tuberculosis pulmonar)
Curación completa con las inyecciones de hélot (cinamato de sosa), de B. Martín.—De venta en las principales farmacias de Logroño y su provincia.—Expíase el nombre en cada ampolla. CAJA DE 30 AMPOLLAS, 7'50 pesetas; ID. DE 12, 3'50 IDEM DE 6, 2 pesetas.

Catarros, Tosferina, Bronquitis
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis
En los hospitales de Francia se han obtenido los más brillantes resultados EMPLEANDO LAS
CÁPSULAS SERAFÓN
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafón de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!

Aguas de Riva los Baños
Únicas para el estómago, vejiga, riñones, hígado y diabetes. La mejor agua para mesa, puras ó con vino.
Venta: farmacias y droguerías

EN LA MUY ACREDITADA Y ANTIGUA
RELOJERIA DE ANGEL BARRUSO
Mercado, 35, Logroño
Encontrará el público un gran surtido de Relojes de bolsillo y pared de los fabricantes más afamados, y un buen taller para toda clase de reparaciones.
Veintisiete años de práctica, habiendo desempeñado los primeros puestos en varias de las principales de España son una gran garantía para el público.
Esta casa ofrece y cumple, como así lo tiene demostrado siempre un año de GARANTIA VERDAD tanto en los trabajos que se le confían como en los relojes nuevos. Se colocan y arreglan Relojes de torre

PERFUMERIA fina EN LA LIBRERIA DE LA RIOJA
REGALO
En virtud de un convenio especial que hemos establecido con la importante casa Arte Moderno, ofrecemos á nuestros lectores una ampliación fotográfica, inalterable, de eterna duración, de parecido perfecto, tamaño 60 por 50 centímetros, á mitad de su precio, ó sea por 16 pesetas.
Para disfrutar de tan importante beneficio verdad, púese que se obtiene por 16 ptas. lo que en otra forma costaría 30 por lo menos, cortarán nuestros lectores este anuncio y lo remitirán certificado al representante de Arte Moderno D. Dionisio Alonso, Concepción Jerónima, 37, Madrid, en unión del retrato de que se desee la ampliación y del importe de esta, en libranza del Giro Mútuo, y á los 15 días se recibirá la ampliación.
Nuestra prima es verdad, pues no se trata de una de esas casas extranjeras que ofrecen retratos gratis que después resultan carísimos, sin que por esto sean todo lo perfectos que deberían, y mucho menos de la calidad que se ofrecen, teniendo el inconveniente de borrarse con suma facilidad por estar hechos al carbón.
La ampliación ofrecida por la casa Arte Moderno, es fotográfica, al platino y no al carbón, y por tal motivo inalterable y de eterna duración.
 Toda la correspondencia á D. Dionisio Alonso, representante de Arte Moderno, Concepción Jerónima, 37.—Madrid.

IMPRESA DE LA RIOJA
CALLE DE SAGASTA, 25
LOGROÑO

Venta de maderas del país
Cabríos hasta 30 pies, á 8 céntimos pie, y en adelante, á 9 céntimos, con 3 pulgadas en punta, y fuerte con 4 pulgadas en punta hasta 20 pies á 11 céntimos, en adelante, á 12 céntimos.
Por wagón completo, se rebaja un céntimo en cada pie.
Propietario, Melitón Peciña
San Millán de Valdegovía

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de lesiones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que los beneficios de este establecimiento puedan disfrutarse en las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: PRIMERA, 30 PESETAS; SEGUNDA, 10 PESETAS; TERCERA, 5 PTS. diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2800 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Sal de Agraz efervescente del doctor Jimeno
Antemparante, antibiliosa, digestiva, de empleo fácil, agradable y cómodo
Empleo de la sal de Agraz del Dr. Jimeno.—En la indigestión provocada por un disgusto, enfriamiento, debilidad de estómago, ascó producido por algún alimento.—En la irritación intestinal con dolores, con y sin diarrea.—En los dolores de bilis.—En los flatos, eructos ácidos, dolor de estómago, aspereza y amargor de la boca, sed insaciable.—Contra el mareo de la navegación, toda clase de vómitos y náuseas. Es superior á todas las magnésias y productos similares. Barcelona: Plaza Real, 1. Logroño: Farmacia de don Pablo Fernández.
Establecimiento de arboricultura y floricultura de
Domingo Ruiz y Ruiz y Comp.ª
Premiados en las Exposiciones Logroñesas de 1890 y 1897
Ofrecen al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tienen en Nalda (prov.ª de Logroño). Precios sumamente baratos. Rosales injertos, variedad, á 3 reales planta. Representante en Logroño, Pío Amelivia, calle del Marqués de Vallejo, 10, quien dará catálogos y condiciones. jd

Dotado este establecimiento de todos los elementos con que cuenta hoy el arte tipográfico y de materiales y maquinaria modernos, así como de personal idóneo, se confeccionan en él toda clase de trabajos, con tanta prontitud, esmero y economía, como pueden ofrecer las casas de mayor producción de España.

L' UNION
Comp.ª francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828
Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación
Estado de su situación en 31 diciembre 1904:
EXCLUSIVAMENTE para el ramo de incendios
Capital..... Francos 10.000.000
Reservas..... 18.756.683
Primas en cartera..... 98.686.683
Total de garantías, Francos 127.442.967
Capitales asegurados, Francos 22.546.410.765
Siniestros pagados hasta 31 de diciembre 1904
Francos 302.000.000
Esta gran compañía es la que mayor parte posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 77 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.
Subdirector en la provincia de Logroño, D. ROBERTIANO PAUSA, Mercado, núm. 110

SOLUCION BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, enfermedades con-suntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas.
Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.—En Logroño, Farmacias de los señores Viuda é hijos de P. Gómez, A. Martínez y P. Fernández; en Alfaro, L. López; Calahorra, A. Pastor; Haro, A. Tosantos Baltanás

Servicios de la Compañia Trasatlántica
DE BARCELONA
LINEAS DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII»
LINEA DE NEW YORK, CUBA Y MEXICO.—El 24 de febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor «Antonio López»
LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA.—El 11 de marzo saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo»
LINEA DE FILIPINAS.—El 8 de marzo saldrá de Barcelona el vapor «L. de Panay»
LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de marzo saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sartinegui»
LINEA DE FERNANDO POO.—El día 25 de marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «San Francisco»
LINEA DE CANARIAS.—El 17 de febrero saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz, el vapor «N. L. Villaverde».—LINEA DE TÁNGER.—SALIDAS DE CÁDIZ: lunes, miércoles y viernes.—SALIDAS DE TÁNGER: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camareros de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.—REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN. La Compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y Obras Públicas del 4 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» el 22 del mismo mes.
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañia se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes y pasaje, actúese en Logroño al agente don Guillermo Monso, calle de las Delicias, número 9, 3.ª, al lado de don Salustiano Marrodán.

¡¡ SEÑORAS !!
¡¡ Maravilloso invento !!
¡¡ Depilación verdad !!
se obtiene usando el
DEPILATORIO DE LOS ANGELES
Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.
La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato
¡ Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer !
¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTIA ?
Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.—Barcelona
DE 3 Á 6 Y DIAS FESTIVOS DE 10 Á 1
También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas PERFUMERIAS, DROGUERIAS y FARMACIAS
Muro Bretón de los Herreros, número 1
esquina á la calle de Sagasta.

M. ANTONANA-Grabador
LOGROÑO
Incrustaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero.
Sellos de cau-chouc y de metal para timbre y lacre. Se graba en todas clases de metales y cristales.—Placas de maldito hierro